



SAC/CAA/JVO/RAM/SPG/LAP

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1275,

LA SERENA,

19 MAR. 2018

Int. N°098

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N°22/15 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud, que relevan a la Atención Primaria como área y pilar relevante de la salud pública, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida en alcohol, tabaco y otras drogas (DIR) año 2018, que tiene por objeto servir de estrategia que permita a personas con consumo riesgoso y problemático de alcohol, tabaco y otras drogas, acceder a una intervención breve y referencia a tratamiento.
2. Que el referido Programa ha sido aprobado por Resolución Exenta N° 1350 de fecha 29 de noviembre de 2017, del Ministerio de Salud.
3. La Resolución exenta n° 120, de fecha 24 de enero de 2018, que asigna recursos, y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNANSE**, recursos para la ejecución del **Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR)**, la suma total de **\$6.340.680**, en subtitulo 22.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO**, que la Resol. Exenta N°1350 del MINSAL, que aprueba el Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas (ex Vida Sana Alcohol) es parte íntegra de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERNESTO JORQUERA-FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo